



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

### INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONSTRUCTORA RUCANTU

DFZ-2021-3141-IX-PPDA

	Nombre	Firma
Revisado y Aprobado	<b>LUIS MUÑOZ FONSECA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Luis Muñoz F. Jefe Oficina Regional SMA La Araucanía
Elaborado	<b>DIEGO MALDONADO BRAVO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Diego Maldonado B. Fiscalizador DFZ SMA La Araucanía Firmado por: Diego Maldonado Bravo

**DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN**  
**USO DE CALEFACTOR A LEÑA**

**1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.**

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
Rucantu S.A.	78.089.800-3	Planta Constructora Rucantu.	Km 680 Ruta 5 Sur, Padre Las Casas.

**2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.**

<b>Instrumento</b>	D.S. N° 8/2015 MMA. Plan de descontaminación atmosférica por MP 2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del plan de descontaminación por MP 10, para las mismas comunas.		
<b>Tipo de Actividad</b>	__X__ Inspección Ambiental __X__ Examen de la Información ____ Medición y Análisis		
<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Organismo encargado</b>	<b>Organismo Participante</b>	
Inspección de día 13 de julio del 2021 (Ver Anexo 1).	Superintendencia del Medio Ambiente		----


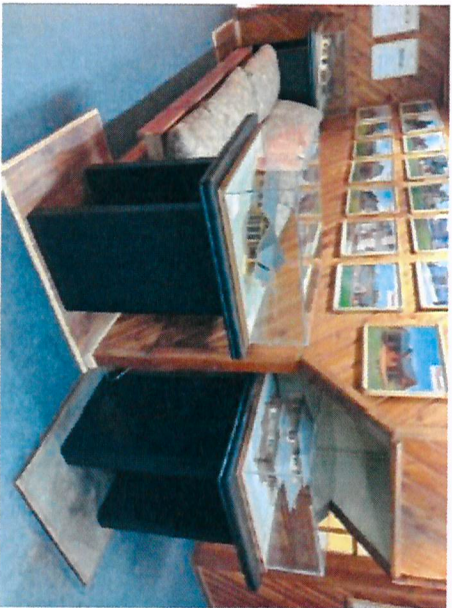
**3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.**

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Res. Ex. OAR N° 51 del 17 de noviembre del 2021 de la SMA.	22/11/2021	---	Requerimiento de información de la SMA, a través de la Res. Ex. OAR N° 51 del 17 de noviembre del 2021 (Anexo 2).
2	Carta del titular de fecha 18 de noviembre del 2021, que informa sobre los nuevos sistemas de calefacción en oficinas de Constructora Rucantu de Padre Las Casas.	22/11/2021	18/11/2021	Carta del titular de fecha 18 de noviembre del 2021 (Anexo 3), en donde se informa sobre los sistemas de calefacción de oficinas implementados en reemplazo de estufas a leña. Además, se presentan los informes isocinéticos 2020 y 2021 de caldera industrial y se informa sobre la fabricación de un filtro de agua para el control de emisiones de la caldera, estos últimos antecedentes fueron considerados en otro informe técnico de la SMA asociado a la unidad fiscalizable.

4. HECHOS CONSTATADOS.

N°	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1.	<p><b>D.S. N° 8/2015 Ministerio de Medio Ambiente.</b>  <i>"Artículo 24.- A partir del 1º de enero de 2016, se prohíbe el uso de calefactores a leña en los establecimientos comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada, así como también en cualquier establecimiento u oficina cuyo destino no sea habitacional".</i></p>	<p>a. Co fecha 13 de julio del 2021, se realiza una inspección en unidad fiscalizable Constructora Rucantu de Padre Las Casas, constando en el interior de las oficinas el uso de un artefacto a leña (estufa combustión). Ver Anexo 1.</p> <p>b. Por medio de la Res. Ex. OAR N° 51 del 17 de noviembre del 2021 (Anexo 2), se solicita al titular informar sobre el recambio de estufa a leña y el uso de este artefacto.</p> <p>c. Con fecha 18 de noviembre del 2021, el Sr. Mario Sepulveda Gonzalez, representante legal de Rucantu S.A., informa que fue retirada la estufa a leña, la cual está almacenada en bodegas de la empresa para posteriormente ser reciclada, informa además, que el calefactor a leña fue reemplazado por calefactores eléctricos sistemas de eléctricos, ver Fotografías 1 y2 entregadas en por el titular (Anexo 3).</p>

Registros

	
<p><b>Fotografía 1.</b></p> <p><b>Descripción medio de prueba:</b> Fotografía entregada por el titular, que muestra los distintos calefactores eléctricos instaladas en las oficinas administrativas de la Constructora Rucantu de Padre Las Casas.</p>	<p><b>Fotografía 2.</b></p> <p><b>Descripción medio de prueba:</b> Imagen entregada por el titular, en donde se indica el lugar donde se ubicaba la estufa a leña, la cual fue retirada y en su lugar se coloca una maqueta de vivienda.</p>
<p><b>Fecha:</b> 18/11/2021</p>	<p><b>Fecha:</b> 18/11/2021</p>

## 5. CONCLUSIONES.

Como resultado de la fiscalización ambiental realizada a la Unidad Fiscalizable "Constructora Rucantú" del titular Rucantú S.A., ubicada en la comuna Padre Las Casas en el marco del Programa de fiscalización del año 2021 para el PDA Temuco y Padre Las Casas (D.S. N° 8/2015 MMA) se puede concluir que se verifica la conformidad respecto a la prohibición de uso de calefactores a leña en oficinas, tal como se indica en el artículo 24 del D.S. N° 8/2015 MMA.

## 6. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección de SMA de fecha 13 de julio del 2021.
2	Res. Ex. OAR N° 51 del 17 de noviembre del 2021 de la SMA.
3	Carta del titular de fecha 18 de noviembre del 2021.